



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

(2 de febrero de 2018)

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Javier Amoedo Conde

VOCAL

Sra. D^a. Alicia Carpintero Suárez

SECRETARIO

Sr. D. Rubén García López

En la ciudad de León, siendo las 10:00 horas del día 2 de febrero de 2018, se reúnen los miembros de la Comisión de Transparencia de Castilla y León que se relacionan arriba en la sala designada al efecto en la sede del Procurador del Común, para tratar y tomar acuerdo, si procede, sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1.º Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión del día 26 de enero de 2018.

2.º Asuntos sometidos a la resolución de la Comisión:

1.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0016/2018, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

2.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0002/2018, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Diputación Provincial de Palencia.

(...)

1.º LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2018.

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de enero de 2018 se aprueba sin modificación alguna.



2.º) ASUNTOS SOMETIDOS A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-16/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN PRESUNTA DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Castilla y León.

Segundo.- Notificar esta Resolución a la **autora** de la reclamación.

Tercero.- De acuerdo con lo previsto en el art. 14.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al tratarse de un asunto de su competencia, dar traslado al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de la reclamación presentada por XXX.

Cuarto.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0002/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN PRESUNTA INICIAL DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX.

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por XXX, al **haber desaparecido su objeto** puesto que se ha proporcionado la información solicitada.



Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Diputación de Palencia.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.º) OTROS ASUNTOS.

No se trata ningún asunto fuera del orden del día establecido.

4.º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Amoedo Conde

Fdo.: Rubén García López